

CONCEPTO PRECIO PÚBLICO

Una hora sin luz 3€

Una hora con luz 4,8 €

2.3 Pista multideporte (césped artificial)

CONCEPTO PRECIO PÚBLICO

Una hora sin luz 5 €

Una hora con luz 7 €

2.4 Pistas de padel

CONCEPTO PRECIO PÚBLICO

Una hora sin luz 4,5 €

Una hora con luz 6,5 €

Una hora y media sin luz 7 €

Una hora y media con luz 9,5 €

2.5 Rocódromo

CONCEPTO PRECIO PÚBLICO

Una hora\*2 €/persona

\*Grupo mínimo: 5 personas. Incluye: monitor y material necesario.

2.6 Gimnasio

CONCEPTO PRECIO PÚBLICO

Mediante el abono del precio público (que se incluirá en la cuota de abonado) se podrá utilizar el gimnasio dentro del horario estipulado por la gerencia. 3 €/mes

3. ALQUILER DE MATERIAL DEPORTIVO (por hora)

3.1 Set de Tiro con Arco..... 6 €

3.2 Mini-golf (palo y bola)..... 2 €

3.3 Tee de salida (cubo de 30 bolas).....1 €

3.4 Putting-green (palo y bola).....2 €

4. CABAÑAS (sólo para grupos concertados)

CONCEPTO PRECIO PÚBLICO

Persona/noche 9 €

5. ALQUILER DE ESPACIOS NO DEPORTIVOS

CONCEPTO PRECIO PÚBLICO

Sala de usos múltiples 30 €/hora

Artículo 5.- Fijación.

En relación con lo dispuesto en el artículo 47 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Pleno de la Excm. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, el establecimiento o modificación de las tarifas del precio público, corresponderá, por delegación al Consejo de Gobierno, adquiriendo vigencia y efectividad a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma.

**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE MELILLA**

AVISO

**2344.-** Se pone en conocimiento de los comerciantes, industriales y nautas, que el Censo de esta Corporación Oficial estará expuesto en las oficinas de la Cámara, sita en la calle Cervantes, 7 -1º, por el plazo de 30 días naturales a partir de la fecha de publicación en este boletín, a fin de ser examinado por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Melilla, 9 de octubre de 2006.

La Presidenta. Margarita López Almendáriz.

**TRIBUNAL DE EXAMEN**

**2345.-** ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO ECONOMISTA POR OPOSICIÓN LIBRE.-

En aplicación de la Base 2 de las Bases PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO ECONOMISTA, POR OPOSICIÓN LIBRE (BOME nº 4206, de 8 de julio de 2005) y de la norma 7 de las Normas Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de plazas mediante oposición libre y concurso oposición (BOME 3817, DE 16 DE OCTUBRE DE 2001), el Tribunal de selección para la provisión de la plaza de Técnico Economista, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2006.

ACORDÓ:

Convocar, en llamamiento único, a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de que